PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Juzgado de Familia y Violencia Familiar
Secretaría de Familia
Expte. Nº 133725/2023

FOLIO
Nº _____

OFICIO id Nº 26994905

Leandro N. Alem, Misiones, 19 de Noviembre de 2024

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, sito en calle Av. Belgrano Nº 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. Nº 133725/2023 OLIVERA ALICIA NOEMI S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio al TOMO I, ACTA 8, AÑO 2003, inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de Cerro Azul, en fecha 11 de abril del año 2003, el divorcio vincular de los cónyuges: Olivera Alicia Noemi, DNI N° 30.739.562, y Benegas José Alfredo, DNI Nº 30.017.578. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, 12 de Julio de 2024. Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... Fallo: 1 (Decretar el divorcio de la Sra. Olivera Alicia Noemi, DNI N° 30.739.562, y el Sr. Benegas José Alfredo, DNI Nº 30.017.578, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Cerro Azul departamento de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el TOMO I, ACTA 8, AÑO 2003, en fecha 11 de abril del año 2003, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CcyCN ; 2 (

Declarar extinguida la comunidad de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c ʻy 480 del CCyCN, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, esto es, el 15 de noviembre de 2023, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... 6 ʻFirme que sea la presente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago... Regístrese. Cópiese. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Nro ID Documento: 25556411 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 133725/2023 Designación: OLIVERA ALICIA NOEMI S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 28/07/2024 Hora de Registro: 19:41:04 Número de Protocolo: 168/2024 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria Belhania
Date: 2024.11.19 06:43:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20

del mes de noviembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 4098-J-24 26994905 de fecha

Tomo 27598 F° 168

en Expte N° 0 133725/2023 Olivera Alicia Noemi s/ Sucesorio

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: libro n° 46 Folio 42 Año 2024

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

74

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	8	2003
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Cerro Azul Departamento Leandro N. Alem

República Argentina, a once de Abril

de 2003 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

José Alfredo BENEGAS

Edad 19 años, profesión obrero estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Cerro Azul - Misiones

domiciliado en Cerro Azul - Misiones Doc. Ident. 30.017.578

Hijo de Florentín Mario BENEGAS

nacionalidad Argentina profesión obrero

y de Elsa Esther ALVEZ

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Cerro Azul - Misiones

Alicia Noemí OLIVERA

Edad 17 años, profesión quehaceres domésticos estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Cerro Azul - Misiones

domiciliada en Cerro Azul - Misiones Doc. Ident. 30.739.562

Hija de José Eusebio OLIVERA

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Blanca CARVALLO

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Cerro Azul - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Elsa del Pilar TERRIBILE Doc. Ident. 12.235.932 Edad 44 años

Estado casada profesión Ama de casa Domicilio Cerro Azul - Misiones

Fernando Ruben STELMAZCHUK Doc. Ident. 8.299.458 Edad 52 años

Estado casado profesión Empleado Domicilio Cerro Azul - Misiones

Presente los padres de los menores prestan su consentimiento para este acto - Leída el acta la firman conmigo los contrayentes los padres de los menores y los testigos antes nombrados - Se cumplió con la Ley 23264 del Código Civil

José Alfredo Benegas — Alicia Noemí Olivera

Alvez Elsa

José E. Alvez — Blanca Carvallo

Elsa del Pilar Terribile

Dr. Jesús Gallardo de Verón
Jefe Registro Prov. Personas
Cerro Azul - Mnes.

BENEGAS
José Alfredo
c/
OLIVERA
Alicia Noemí

Ley 2212
EXENCION ART. 222 - C.F.

Nota de Referencia
PASA a Folio
Nº 107

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - CERRO AZUL

Viene del Folio Nº 74 — Acta Nº 8.

Protocolizado: Libro Nº 16 Folio Nº 42 Año 2024

Corresponde al Expte. Nº 4098-J-24 Oficio Nº 26994905/2023 de Fecha 19-11-24-

Venido del Juzgado de Familia y U Familiar Nº 1 Secretaría de Familia

Con Asiento en B.N. Alem, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 133725/2023 - "Olivera Alicia Noemí S/ DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación~~ de los Esposos: SRES BENEGAS JOSE ALFREDO - DNI Nº 30017578 OLIVERA ALICIA Noemí - DNI Nº 30739562

Fecha de Fallo: 12 de Julio de 2024-

Fdo: DRA MALLA CAROLINA Juez Fdo: DRA ROMINSKI MARÍA B. Secretario

Posadas, Misiones, 22 de Noviembre de 2024.-

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 29 de Noviembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 133725/2023 OLIVERA ALICIA NOEMI S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 29.11.2024 07:50:39